DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	DEL 28 DE AGOSTO DE 2026 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	
¿SE CUMPLIÓ CON LAS ACTIVIDADES PACTADAS?	SI X	NO
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	44%	44%

DATOS DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JOHN FREDY TABORDA FLOREZ
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
CARGO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
LOCALIDAD	MUNICIPIO DE TITIRIBÍ - ANTIOQUIA

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO E INTERVENIDO

NÚMERO DE CONTRATO	CPS 197 DE 2026
FECHA DE CONTRATO	AGOSTO 28 DE 2026
CONTRATISTA	GUILLERMO ENRIQUE LOPEZ ZUÑIGA
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	1.063.169.594
PROYECTO	N/A
VALOR	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($6.500.000)
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN	N/A
PLAZO	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL MISMO
PRÓRROGA N°1	N/A
FECHA ACTA DE INICIO	AGOSTO 28 DE 2026
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	NOVIEMBRE 12 DE 2026

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
NÚMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**0000000901 DEL 11 DE AGOSTO DE 2026**
NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**0000001174 DEL 28 DE AGOSTO DE 2026**
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES CORRESPONDIENTES A LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE DANZA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

En términos generales y dando cumplimiento de mis obligaciones como Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y los documentos que fueron la base de los datos de suministro para este Informe, y se le realizaron las recomendaciones pertinentes para mejorar en los próximos informes.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Apoyar a la coordinación de la escuela de danza del municipio de Titiribí, con los procesos de circulación, proyección, formación y creación artística y cultural.	x		Esta actividad se ha venido desarrollando satisfactoriamente. Se recomienda anexar también las evidencias de intervención en el grupo de adultos proyección.
2	Apoyar la creación y consolidación de los procesos de la escuela de danza a través de	x		Esta actividad se ha venido desarrollando satisfactoriamente.

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	su participación en reuniones y sesiones de trabajo para el diseño de los procesos académicos y pedagógicos en coordinación con la Dirección de Cultura y la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Tics el Municipio.			
3	Apoyar la planeación e implementación de veinte (20) talleres de formación en danza con el elenco juvenil del área urbana (Dos (02) talleres por semana).	x		Esta actividad se ha venido desarrollando satisfactoriamente.
4	Apoyar la planeación e implementación de veinte (20) talleres de formación en danza con el elenco de adultos mayores del área urbana (Dos (02) talleres por semana)	x		Esta actividad se ha venido desarrollando satisfactoriamente, con avances de base de datos,
5	Apoyar la dinamización de la jornada escolar con planeación e implementación de diez (10) talleres de formación en danza, con los grupos de la I.E Benjamín Correa Álvarez Sede Albania, una vez por semana y de acuerdo a los lineamientos establecida por la institución.	x		Esta actividad se ha venido desarrollando satisfactoriamente, en la vereda asignada
6	Apoyar la creación y el fortalecimiento de los grupos de danza con la planeación e implementación de diez (10) talleres de formación en danza con los habitantes del corregimiento de la Albania, una vez por semana y de acuerdo a	x		Esta actividad se viene desarrollando satisfactoriamente.

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	los lineamientos establecidos por la Dirección de Cultura y la Secretaría de Educación.			
7	Apoyar la dinamización de la jornada escolar con la planeación e implementación de cinco (5) talleres de iniciación artística y cultural con los estudiantes de la I.E Santo Tomás de Aquino, sede Luis Zea Uribe del corregimiento de Sitio viejo (01) taller por semana)	x		Esta actividad se viene desarrollando satisfactoriamente.
8	Apoyar la dinamización de la jornada escolar con la planeación e implementación de cinco (5) talleres de iniciación artística y cultural con los estudiantes de la I.E Santo Tomás de Aquino, sede David Estrada de la vereda el Zancudo (01) taller por semana).	x		Esta actividad se ha venido desarrollando satisfactoriamente .
9	Apoyar la programación de la Escuela de Artes y Oficios con ocho (8) talleres de ritmos tropicales u otros ritmos, una vez a la semana y de acuerdo a la programación de la escuela.		x	Esta actividad no se ha desarrollado
10	Apoyar la dinamización de la jornada extendida con la planeación e implementación de los procesos de iniciación artística y cultural en el área de danza con los estudiantes de la I. E Santo Tomás de Aquino, sede Evangelina Betancur, una vez a la	x		Esta actividad se viene desarrollando satisfactoriamente.

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	semana o de acuerdo a la programación de la institución..			
11	Apoyar la realización de dos (02) actividades de Baile al Parque una (1) vez al mes, de acuerdo a la programación artística y cultural de la Dirección de Cultura.	x		Esta actividad se ha venido desarrollando satisfactoriamente, avanzando en borrador de plan de estudio con el equipo de danza y director de cultura
12	Apoyar la gestión y sistematización de la información relacionada con la historia de los procesos de danza del municipio de Titiribí con el fin de avanzar en la declaratoria del Festival Nacional e Internacional de Danza Folclórica como bien de interés cultural y patrimonial, en coordinación con la Dirección de Cultura y la Promotora de Patrimonio.	x		Esta actividad se ha venido desarrollando satisfactoriamente.
13	Apoyar la planeación e implementación de la estrategia de descentralización artística y cultural a las comunidades urbanas y rurales con la realización de cuatro (4) actividades de acuerdo a la programación artística y cultural de la Dirección de Cultura	X		Esta actividad se ha venido desarrollando satisfactoriamente.
14	Apoyar la planeación y ejecución (logística) de las actividades artísticas y culturales que se promuevan desde la Secretaría de Educación y la Dirección de Cultura (Festival de Teatro,	X		Esta actividad se ha venido desarrollando satisfactoriamente.

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	Festival de cine, Fiesta del libro, programación artística y cultural del Circo teatro, intercambios culturales, Concurso Nacional de Declamación, entre otros).			
15	Asistir a las reuniones de planeación, capacitaciones, encuentros de secretaría y demás actividades de planeación, evaluación y seguimiento programadas previamente por la Dirección de Cultura y la Secretaría de Educación.	X		Esta actividad se ha venido desarrollando satisfactoriamente.
16	Apoyar en el cuidado de los elementos del inventario asignado a su área artística.	X		Esta actividad se ha venido desarrollando satisfactoriamente.
17	Apoyar a la Dirección de Cultura con la presentación de iniciativas y proyectos con el sector público y privado para la gestión de recursos para el sector cultural.		X	Esta actividad no se ha desarrollado.
18	Las demás afines y conexas al objeto contractual y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	x		
Concepto General del cumplimiento de las obligaciones: Al realizar el seguimiento de las obligaciones contractuales se presenta el siguiente resumen: El contratista cumplió con sus obligaciones contractuales. Es de anotar que las obligaciones de este contrato son de continuo cumplimiento y se realizan continuamente. Las obligaciones, en algunos de los casos, están sujetas a la programación de la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación.				

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Lleva ejecutado el 44% de su contrato y en este caso es muy importante que el contratista siga fortaleciendo sus grupos de trabajo, promoviendo nuevos talentos, géneros musicales, ritmos y formas de abordar la danza para que sigamos creciendo y garantizando procesos de calidad.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

No aplica desempeño deficiente para el informe del contratista del periodo comprendido entre el 28 de agosto y el 30 de septiembre de 2026 . Es importante destacar el compromiso y el interés del contratista por el desarrollo de sus actividades y por el apoyo a los demás procesos culturales que se llevan a cabo en el territorio.

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ÍTEM	ENTIDAD	PERIODO DE PAGO MES - AÑO	CÓDIGO PLANILLA
PENSIÓN	COLPENSIONES	AGOSTO- 2026	1209240942
SALUD	NUEVA EPS	AGOSTO- 2026	1209240942
RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	AGOSTO- 2026	1209240942
TOTAL A PAGAR	$ 51.900		

Certificado de Pagos a la Seguridad Social, correspondiente al mes de agosto de 2026, soportado según Código de Planilla Nro. 1209240942 Cumplió con el pago de agosto de 2026, según las fechas establecidas por el ministerio de protección social, el pago es igual o superior al 40% del ingreso mensual conforme a los requerimientos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, por lo anterior se procedió a verificar el estado de afiliación en el que consta que se encuentra activo y al día.

6. CONTROL DE COBROS Y PAGOS EFECTUADOS

Balance General del Contrato	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato:	**$6.500.000**

Valor Adiciones:	**0**
Valor Total del Contrato:	**$6.500.000**
Valor pagado:	**0**
Valor causado que no se ha pagado:	**$2.860.000**
Valor total ejecutado:	**$2.860.000**
Valor saldo por ejecutar:	**$3.640.000**

Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	**Compromiso de pago**	**Fecha**	**Valor**

7. ¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SÍ X	**NO**
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: • Cuenta de cobro • Acta de Pago • Informe de actividades • Pantallazos y/o evidencias • Pago a la Seguridad Social • Rete-empleados	

8. ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI	**NO**
X	

9. META DEL PLAN DE DESARROLLO AL QUE APUNTA EL CONTRATO

Plan de Desarrollo del Municipio de Titiribí – Antioquia, 2024 - 2027 "Somos Titiribí", **Componente Estratégico Número 5. Somos Buen Gobierno, Convivencia, Seguridad y Paz:** Titiribí conforma en esta línea estratégica un gobierno transparente, participativo y eficiente, encargado de promover la convivencia pacífica y segura entre todos sus habitantes. El fortalecimiento institucional como acción para el desarrollo de las capacidades y los procesos que mejoren la gestión pública y se garantice la eficacia y la eficiencia en sus objetivos misionales. La participación ciudadana se convierte entonces en la promoción activa para la toma de decisiones, formulación y

actualización de políticas y acciones del gobierno, donde estén reflejadas las necesidades y aspiraciones de la comunidad. La promoción de la planificación territorial en el desarrollo local implica mecanismos de coordinación y cooperación entre los diferentes actores sociales, económicos y políticos del municipio, así mismo, como la elaboración y ejecución de planes y programas que promuevan la resolución de conflictos de manera pacífica donde prime la cohesión social y la integración comunitaria. En esta línea se resume el compromiso para la construcción de un Titiribí donde la democracia, la justicia, la seguridad y el bienestar sean pilares fundamentales para el desarrollo integral de sus habitantes. **Programa 5.6. Fortalecimiento Institucional, Cultura Organizacional al Servicio Público:** Este programa busca brindar servicio de calidad y transparente, allí se encuentran enmarcadas las iniciativas y medidas para fortalecer la gestión pública, el uso eficiente de los recursos financieros y humanos de la entidad. También busca posicionar a la entidad como referente de excelencia y transparencia en la gestión pública y poder responder de manera efectiva a las necesidades de la ciudadanía y a la normativa definida. Prioriza la formación, capacitación y el desarrollo del personal, la modernización tecnológica y del mobiliario municipal para la prestación del servicio, el mejoramiento y adecuación de la infraestructura pública existente, las acciones de descentralización de servicios a las comunidades.

10. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

- N/A

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 de septiembre de 2026

JOHN FREDY TABORDA FLOREZ
Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Recreación